

¡Atlántico para la Gente!



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

Secretaría de
Infraestructura

PARQUES PARA LA GENTE

Programa Institucional para la Intervención de Espacio Público

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EDUBAR S.A.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO,
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES,
ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO
PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO
Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLÁNTICO.

Contenido

Antecedentes	6
Justificación	10
PARQUES PARA LA GENTE	17
Objetivo del programa	17
Definición del Programa	17
Diagnóstico del espacio público en el Departamento	18
Inventario de espacios por subregión	20
Área Metropolitana de Barranquilla	20
Centro	25
Costera	29
Oriental	33
Sur	36
Proyectos especiales	40
Caracterización Social de los Entornos	40
Usos (motivación, frecuencia, relaciones personales)	42

Percepción de las características físicas-naturales (mantenimiento general, estado equipamiento, calidad del espacio: diseño, calidad paisajes interiores y calidad paisaje en general)	43
Percepción de la calidad ambiental (sonora, del aire y del suelo)	45
Percepción de la seguridad (consumo y expendio de drogas)	46
Responsables del Espacio	48
Modelo de Gestión Programa Institucional “Parques para la Gente”	50
Gerencia y capacidad técnica desde la Secretaría de Infraestructura	50
Equipo técnico	51
Equipo jurídico-predial	51
Equipo social	52
Metodología de trabajo	53
Criterios de Priorización	53
Contrato interadministrativo para la gerencia integral del proyecto “Parques para la Gente”	54
Comité Técnico de Coordinación y Seguimiento	55
Cronograma y flujos de información	56
<i>Primera etapa</i>	56

<i>Segunda etapa</i>	56
<i>Tercera etapa</i>	56
Plazo	56
Zonificación	57
<i>Grupo N°1</i>	57
<i>Grupo N°2</i>	57
<i>Grupo N°3</i>	57
Programación de frentes de obra	57
Cortes para entrega de predios	58
Entrega de planteamientos arquitectónicos y presupuestos estimados según priorización.	58
Componentes de gestión a cargo del Departamento	58
Gestión Predial	58
Estudio de títulos - Análisis jurídico de los predios	59
Cumplimiento de los requisitos legales exigidos para adelantar el programa	59
Gestión Social y Comunitaria	60
Metodología y actividades generales del programa	60

<i>Actividades del Plan Integral Informativo</i>	61
Metodología específica de socialización de obras ante las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia generada por el nuevo coronavirus	64
<i>Primer momento</i>	64
<i>Segundo momento</i>	64
<i>Tercer momento</i>	65
<i>Generación de apoyo logístico canales de comunicación y mapa de actores</i>	65
<i>Mapa de actores</i>	66
Meta y alcance del Programa	67
Referencias bibliográficas	69

Antecedentes

Una revisión de los principales indicadores sobre violencia y criminalidad en el Departamento del Atlántico en el periodo comprendido entre los años 2015 - 2019 y el primer semestre del año 2020, pone en evidencia cómo la definición y ejecución de acciones de política pública en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia resultan determinantes para consolidar al Atlántico como un territorio de oportunidades para la vida, el progreso social y el desarrollo económico.

En consonancia con las características territoriales del Atlántico, se debe tener en cuenta que los riesgos sociales para la convivencia ciudadana y la acción de la delincuencia tienen una expresión particular y diferencial en el territorio, lo cual depende de diferentes variables de índole demográfica, productiva y, sobre todo, de las relaciones y flujos espaciales económicos, sociales, culturales, entre otros, que se establecen entre las diferentes subregiones del departamento.

En materia de homicidios, por ejemplo, si bien en el periodo de análisis se observa una tendencia hacia la baja con una reducción de 1,5 puntos porcentuales de la tasa por cada cien mil habitantes, y un 6% menos en el número de casos, debe mantenerse la priorización sobre el comportamiento de este delito de alto impacto con especial énfasis en el área metropolitana de Barranquilla, en donde el municipio de Puerto Colombia presenta un comportamiento atípico. Al respecto en el 2019 la tasa nacional está en 24,9 homicidios por cada 100.000 habitantes, y la del departamento fue de 20,0 por cada 100.000 habitantes, en casos como Puerto Colombia se encuentra en 60,2, triplicando la tasa nacional. Lo cual representa una alerta significativa en materia de seguridad y convivencia ciudadana para este municipio en particular. De igual manera se encontró que, para el primer semestre del presente año, el Departamento del Atlántico, presentó una tasa de homicidios de 8,7 por cada cien mil habitantes, alcanzando una reducción de

1,1 puntos porcentuales con relación a la tasa de homicidios del primer semestre de 2019, que fue de 9,8 p.c.c.h.

Un abordaje particular debe tenerse sobre el homicidio que deja como víctimas a mujeres, que, si bien ha venido disminuyendo en número de casos en los últimos tres años, no deja de ser alarmante y demanda un abordaje de una política pública de protección integral a la mujer y sus entornos familiares y sociales que permita ser más preventivos y menos reactivos a partir de un trabajo intersectorial y con programas de modificación de conducta para agresores y superación de la dependencia económica y emocional de las víctimas.

Debe tenerse en cuenta también que el mayor número de víctimas de homicidios se clasifica en el rango etario de los 20 a los 34 años, lo que nos lleva a cuestionarnos sobre lo que le está sucediendo a la población joven del departamento y nos enfrenta a la necesidad de repensar todas las políticas y programas de abordaje e intervención de la violencia juvenil, inicio e interrupción de carreras delictivas en jóvenes.

La vía pública continúa siendo donde más ocurren homicidios, sin que tengan efecto las tradicionales acciones focalizadas para control los fines de semana y de control de armas de fuego. Tampoco puede perderse de vista que el interior de los hogares o vivienda familiar es cada vez más común como lugar de muerte violenta y a esto se le debe dar una mirada más integral desde la prevención al control.

Un segundo delito de impacto cuyo comportamiento debe comprenderse a profundidad son las lesiones personales, que contrario al homicidio registra una tendencia de ascenso. De acuerdo a cifras de las Policía Nacional en el 2016 ocurrieron 4.669, en el 2017 ascendió a 5.230, continuando la directriz en el 2018 con 5.872 y por último en el año 2019, se reportaron 3.047 lesiones personales. Se debe señalar que en el 2018 las cifras superan en un punto porcentual la tasa nacional, y aunque el año 2019 presentó

una reducción significativa, las estadísticas asociadas a este tipo de delito continúan siendo altas. En lo que respecta al comportamiento de las lesiones personales sucedidos en el Departamento del Atlántico para el primer semestre del año 2020, se encontró que este delito obtuvo una tasa de 56,9 casos por cada 100.000 habitantes.

En el municipio de Puerto Colombia, de acuerdo con cifras de la Policía Nacional ha presentado el siguiente comportamiento, en el 2016; 103 hechos, en el 2017, ocurrieron 127 lesionados, en el 2018 fueron 155. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Puerto Colombia representó el 0,1% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Mientras que, para el nivel departamental, Puerto Colombia concentró el 2,0% de los casos de lesiones personales denunciados en el Departamento del Atlántico. Con respecto al balance de este delito para el primer semestre del año 2020, la tasa alcanzada fue de 41,0 p.c.c.h.

Por su parte en Sabanalarga en el 2016, ocurrieron, 243 hechos de lesiones, en el 2017 fueron 280, en el 2018, se presentaron 194. Para el 2019, Sabanalarga representó el 0,1% de los casos registrados en Colombia. Entre tanto, para el nivel departamental, Sabanalarga concentró el 3,0% de los casos del Departamento del Atlántico. Este indicador que mide los niveles de conflictividad social presenta un comportamiento desfavorable y casi homogéneo en todo el departamento y pone de manifiesto la prioridad de poner en marcha programas serios y sostenidos para fortalecer la convivencia y tolerancia ciudadana, no sólo para prevenir, sino para aprender a vivir. Ahora bien, para el primer semestre del año 2020, Sabanalarga reportó una tasa de lesiones personales de 66,0 por cada 100.000 habitantes.

El tercer delito sobre el cual debemos concentrarnos es el hurto en todas sus modalidades, con especial énfasis en el hurto a personas y su relación de causalidad con variables sociales, aún aquellas recientes como el fenómeno migratorio desde Venezuela

y los flujos de excombatientes en proceso de reincorporación una vez se desmonten los centros transitorios ubicados en los departamentos de La Guajira y Cesar.

El comportamiento del hurto a personas, según los registros administrativos y aun siendo el delito de mayor subregistro, presenta una grave tendencia al aumento. La tasa departamental de este delito fue de 56,7 por cada 100 habitantes, mientras que la tasa nacional es de 601,6 PCCh, siendo la situación del municipio de Barranquilla la más crítica, pues en el 2019 cerró en 858,3 por cada cien mil habitantes según datos del sistema SIEDCO-Policía Nacional.

La comprensión de este delito también hay que asociarlo con la mirada de lo que ocurre en materia de violencia juvenil y adulta, debido a que es la vía para la profesionalización criminal. Con el hurto, la carrera delincencial asciende rápidamente y trae consigo otras repercusiones como el consumo de SPA, la violencia intrafamiliar, las lesiones interpersonales, el homicidio, entre otros delitos. La comisión de este delito es la puerta de entrada al crimen organizado para muchos jóvenes.

Las encuestas de victimización que se realizan en diversas partes del país y del mundo, plantean que uno de los espacios que generan mayor percepción de inseguridad lo constituyen los parques y plazas que no se encuentran en buen estado, bien sea con poca iluminación, descuido en su infraestructura, desorden social y que no son aprovechados por la comunidad, donde el sentido de pertenencia es mínimo o nulo; es por esto que, si bien todas las estrategias de control de cifras en temas de seguridad son vitales, la percepción de inseguridad como indicador de inseguridad y de bienestar comunitario debe ser atendido, dado que el aumento del hurto en todas sus modalidades, especialmente a personas y los ambientes de inseguridad con presencia de expendio de drogas, población en riesgo sin ocupación de espacios sanos generan ambientes de intranquilidad y zozobra que abren paso a que se subutilicen adecuadamente y entren a

ser objetivo de la delincuencia en su apropiación, desplazando a la comunidad, de una oferta que no solo aporta a su calidad de vida, sino a su salud física y mental.

Justificación

De acuerdo con lo establecido en la primera parte, el diseño y orientación de la Política Integral de Seguridad y Convivencia que formulará y ejecutará el departamento para el próximo cuatrienio, desde el marco político institucional del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Atlántico para la Gente” priorizará los delitos de homicidio, hurto y lesiones interpersonales. Esto sin desconocer o descuidar la evolución de otros delitos que impactan la tranquilidad, bienes y honra de los atlanticenses sobre los que la acción del gobierno concentrará los esfuerzos y acciones que correspondan, *“El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense”*¹.

Para ello se potenciara la capacidad de coordinación y liderazgo de la administración departamental para enfocar, de manera oportuna y concurrente, los esfuerzos de las instituciones y las administraciones municipales hacia los objetivos comunes tendientes a la convivencia de la ciudadanía, así como a la prevención y reducción de la oportunidad delictiva en los espacios y vías públicas principalmente aquellos asociados al tráfico,

¹ Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 “Atlántico para la Gente”, pag 263.

expendio y consumo de drogas, basados en los preceptos de legalidad, autoridad y corresponsabilidad ciudadana.

Entendiendo la seguridad ciudadana como la condición necesaria para que los atlanticenses puedan ejercer sus derechos, contraer obligaciones y deberes, en la realización de su proyecto de vida individual y colectiva, desde la autorregulación y la corresponsabilidad, en el marco de las interacciones sociales y la relación con la institucionalidad del Estado.

Este amplio concepto implica ir más allá de atender los fenómenos de asesinatos selectivos y otros delitos de alto impacto asociados al crimen organizado, para orientarse también en la necesidad de que los habitantes de las áreas urbanas y rurales, sientan que transitan por lugares en donde el comportamiento de sus vecinos, la infraestructura y los servicios públicos dispuestos por la administración y la presencia de las autoridades, garantizan su vida y su integridad.

Sentirse seguro y efectivamente habitar lugares seguros, contribuye a la autoestima y la autodeterminación en los sujetos, impulsa el desarrollo social y económico de los municipios, atrae la inversión privada y aumenta la confianza entre los ciudadanos y entre éstos y sus autoridades. Contar con entornos seguros es fundamental para el desarrollo humano de los atlanticenses.

Desde este enfoque conceptual, el espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados. La tradición norteamericana de este enfoque plantea que uno de los principales motivos que han de orientar la generación o regeneración de espacios públicos es promover una mejora en la calidad de vida de sus usuarios. Se debe proveer de bienestar público a través de la generación de zonas para el esparcimiento, el relaxo y la recreación;

mejorar visualmente las ciudades mediante el embellecimiento del diseño urbano; incrementar y preservar paisajes naturales que pugnen con la degradación ambiental; y favorecer el desarrollo económico asociado a la venta de productos, servicios orientados a los usuarios y el alza inmobiliaria (Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T - 2012).

Después de décadas de abandono de los espacios públicos en el departamento del Atlántico, los ciudadanos han vivido el renacimiento de estos espacios. Para muchos, es recuperar lo perdido. Para los más jóvenes, es una verdadera novedad ver cómo el Estado interviene y da al ciudadano espacios públicos de calidad.

El espacio público de calidad ha demostrado tener incidencia en la seguridad de una comunidad. Igualmente, mejora la convivencia y refuerza la democracia (Páramo y Burbano, 2014). En los últimos doce años, tanto el Distrito de Barranquilla como la Gobernación del Atlántico han trabajado por una visión de la seguridad y la convivencia que, además de fortalecer las instituciones de control y vigilancia, ofrezca a la comunidad alternativas para el uso del tiempo libre y el encuentro ciudadano. Según la encuesta Barranquilla como Vamos del año 2015, el 57% de los ciudadanos reconocieron que la recuperación de parques y el mejoramiento del alumbrado público contribuyeron a la seguridad y la disminución de violencia en sus barrios.

Los ciudadanos tienen derecho a desenvolverse en un espacio habitable, es por esto que consideramos que los espacios públicos juegan un papel importante en su desarrollo.

Por esta razón decidimos enfocarnos en identificar las características físicas y sociales de los espacios públicos, que se encuentra en el departamento del Atlántico, al servicio de la recreación, el esparcimiento y el deporte y su entorno social, la cual puede percibirse como una zona excluida del departamento, con una realidad contrastante debido a la falta de infraestructura, servicios básicos, seguridad y espacios públicos.

Los espacios públicos son escasos, debido a la urbanización irregular y a que la distribución de los municipios es mayoritariamente habitacional y comercial. Es por esto que son necesarios espacios enfocados a actividades recreativas que fomenten la interacción y relación de los habitantes del departamento, especialmente de los niños. La problemática presentada demanda ser atendida ya que de no serlo se pone en riesgo el adecuado y sano desarrollo de los ciudadanos en este departamento.

La Constitución Política de 1991 consagró como derechos colectivos el uso y disfrute del medio ambiente y de los espacios públicos, reivindicaciones que contribuyen de manera directa a la calidad de vida de la población en su condición de derechos de tercera generación.

En materia de recreación la Constitución Política dispone que constituye un derecho fundamental como también lo hacen convenios internacionales suscritos por Colombia (Convención de derechos del niño de la UNICEF), y constituyen una manera eficaz de integrar comunidad y acercarse a poblaciones que sufran de marginación social. Así mismo, la posibilidad de acceder a ese derecho resulta en beneficios individuales propios de las actividades físicas. Su financiación a cargo del Estado tiene igualmente consagración constitucional al determinarla como gasto público social (Art. 52).

Por su parte El Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, presenta dentro de sus metas principales, llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes, para lograr este cometido cuenta con el Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, donde se privilegia a la convivencia como pilar fundamental no solo para lograr una cultura de legalidad, sino que de manera textual lo plantea como que el fortalecimiento de la convivencia permite “crear condiciones en los territorios afectados por la violencia, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como

la mejor arma para combatir las causas de la violencia y reducir la inequidad” (P.768). Así mismo, demanda ver la seguridad desde una visión multidimensional que implique la comprensión de las amenazas, las particularidades de los territorios y las características poblacionales para dar respuestas no solo acordes, sino efectivas para brindar seguridad, favorecer la convivencia y disminuir la presencia de escenarios de riesgo para los diversos grupos poblacionales.

Ahora bien, para brindarle mayores herramientas a los gobernadores y alcaldes como primeras autoridades de policía a nivel territorial, el pasado 20 de diciembre el gobierno nacional dio a conocer la política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, donde se precisan en sus líneas de acción en primer lugar la prevención, que aunada a la línea 4, que se ocupa de brindar línea técnica sobre la transformación de entornos enfocados en tres elementos vitales como son; espacio público ordenado y seguro, intervención transformadoras en zonas de miedo e impunidad y por ultimo ambiente sano y seguro, se constituyen en pilares que no solo se deben abordar, sino que contribuyen con las demás líneas (efectividad del código de nacional de seguridad y convivencia, la cultura de legalidad y valores democráticos, la participación cívica y la salud mental, entre otras), en elementos vitales para lograr la mayor seguridad y la mejor convivencia si bien para toda la población, con especial énfasis en los grupos poblaciones que presenta mayor riesgo de ser víctimas de delitos.

Estas políticas de orden nacional se encuentran perfectamente alineadas con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Atlántico para la Gente”, en su eje número 3. Denominado: BIENESTAR “Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”; en su artículo 55 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento, y, artículo 63 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte; Parques Para la Gente. definió como indicador de producto: *Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar*

*espacios seguros para la gente*². Estableciendo una meta de 600,000 mt² de espacio público intervenido durante el cuatrienio. De los cuales 311,000 mt², se lograrán mediante la ejecución de este proyecto.

Proyecto de inversión que cuenta con certificado de viabilidad técnica expedido por la Secretaría de Planeación Departamental con código: 200067, con el nombre: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLÁNTICO.

Cuyo financiamiento se respalda con cargo a los recursos obtenidos como consecuencia de la celebración de operaciones de crédito público y la autorización para comprometer y contratar vigencias futuras ordinarias de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, mediante la Ordenanza No. 000502 del 31 de julio de 2020.

Conscientes del impacto que genera, en términos de convivencia y fortalecimiento de la democracia, un espacio público de calidad, también pretende la administración departamental, dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que particularmente contempla a los espacios recreativos, principalmente parques y escenarios deportivos como un elemento integrador de la comunidad, para la realización de los derechos de los niños, y la promoción del diálogo intergeneracional.

Es así como a través del Programa Institucional “Parques para la Gente”, que integra la gestión y responsabilidad de las secretarías de Interior, Infraestructura e Indeportes; para la coordinación con las alcaldías municipales y un amplio proceso de participación ciudadana a través de la estrategia de socialización del plan de obras se dará

cumplimiento al objetivo de continuar avanzando en proporcionar a los atlanticenses espacios que ofrezcan alternativas para el uso del tiempo libre, el encuentro y la convivencia ciudadana mediante la recuperación y conservación de entornos seguros basados en un modelo de gestión social y comunitario integral.

En virtud de lo anterior el Programa Institucional “Parques para la Gente”, contribuirá significativamente a la gobernabilidad y legitimación de la Administración Departamental, toda vez que los atlanticenses reconocerán en su cotidianidad que la plena realización de sus derechos, proyectos individuales y colectivos de vida demandan escenarios de convivencia, al punto de configurarlo como un parámetro para la valoración y respaldo de la acción gubernamental del departamento hacia los municipios.

Harán parte entonces del alcance de esta primera fase del Programa Institucional “Parques para la Gente” los siguientes proyectos de inversión:

1. Gerencia Integral del Proyecto
2. Obra e interventoría construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el atlántico.
3. Gestión predial y gestión social y comunitaria para la socialización de obras con las comunidades y beneficiarios como componentes a cargo directo de la Gobernación del Atlántico a través de su Secretaría de Infraestructura.

PARQUES PARA LA GENTE

Objetivo del programa

- Promover el bienestar, la convivencia y la seguridad ciudadana, la recreación, la actividad física y el deporte, mediante la construcción, adecuación, mantenimiento y apropiación de espacios públicos en el Departamento del Atlántico.

Definición del Programa

El programa “Parques para la Gente” es una apuesta del gobierno de Elsa Noguera para la intervención y renovación del espacio público en los municipios del departamento, potencializando su uso y apropiación en las comunidades con efecto en el mejoramiento de la calidad de vida, las condiciones de seguridad y convivencia, el fomento del deporte, actividades de recreación y uso adecuado del tiempo libre.

Con la intervención física y el proceso de gestión social y comunitaria que acompañará el desarrollo y entrega de las obras, la administración de la Gobernadora Elsa Noguera procurará la apropiación de los parques y escenarios recreodeportivos, como entornos seguros, saludables y atractivos para las comunidades, siguiendo como premisas:

- 1 Superar el déficit de espacio público en los municipios debe permitir contar con entornos seguros para el desarrollo humano de los atlanticenses.
- 2 El espacio público de calidad tendrá incidencia en la seguridad de las comunidades, mejorará la convivencia y reforzará la democracia.
- 3 Priorizar el elemento de diseño y gestión del espacio público en los procesos de renovación urbana, reactivación económica y cultura ciudadana de los municipios.
- 4 Permitir que el espacio existente no planificado evolucione y se optimice de acuerdo con el uso de las comunidades, políticas públicas inclusivas y obligaciones normativas respecto a personas en condición de discapacidad.

- 5 Promover el juego, la lúdica y el aprendizaje común intergeneracional en espacios públicos con paisajes y mobiliario amigable con el medio ambiente, incluyendo y personalizando zonas de juego tradicionales según el arraigo cultural de cada municipio.
- 6 Potencializar la práctica del deporte por disciplinas en escenarios recreodeportivos óptimos y de calidad integrados al espacio público.
- 7 Hacer que los parques puedan ser utilizados por todos los colectivos, incluidos los adolescentes y adultos con estrategias de rutas seguras donde la movilidad, la iluminación y demás elementos de orden urbano contribuyen a reducir la oportunidad delictiva.
- 8 Garantizar la sostenibilidad del espacio público mediante la apropiación de la comunidad organizada que participa en la concepción de los proyectos, construcción de manuales de uso y reglamentos, y acompaña el desarrollo de las obras.
- 9 Reforzar la relación natural entre espacio público e instituciones sociales en los entornos (escuela, iglesia, organizaciones comunitarias).
- 10 Establecer un efecto multiplicador del beneficio socioeconómico esperado asociado a la intervención en los espacios públicos.

Diagnóstico del espacio público en el Departamento

A nivel departamental, se identificó un total de 663.540 metros cuadrados de espacios públicos con un estado deficiente. Esta situación, genera múltiples efectos negativos sobre los habitantes de las zonas pobladas. Para mitigar estos efectos (contaminación, consumo de drogas, sedentarismo, desvalorización de inmuebles circundantes, inseguridad, basuras, etc.). Por ello, Parques para la gente es una apuesta por la

recuperación y optimización del espacio público existente en los municipios, cuyo inventario arroja 354 espacios físicos caracterizados (663.540 metros cuadrados) a los cuales se les aplican criterios técnicos, sociales y jurídicos para su priorización.

En este sentido y para determinar el alcance y la manera más eficiente y eficaz de lograr la meta establecida en el Plan de Desarrollo y los diversos impactos asociados a la misma, a través del Programa Institucional Parques para la Gente, previa a la presentación de este Proyecto de Ordenanza a consideración de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico, nos dimos a la tarea de adelantar un estudio descriptivo para la observación y caracterización de los espacios públicos en los municipios y corregimientos del departamento destinados para la recreación, práctica del deporte e interacción comunitaria. En este proceso de inventario de espacio público, se visitaron y levantó información de 354 espacios físicos existentes, en 22 municipios y 44 zonas rurales (corregimientos y veredas) clasificados así: 59 plazas, 149 parques, 141 escenarios deportivos, 7 malecones.

Con el inventario se logró la identificación de las características de cada uno de estos espacios públicos y su entorno social, con lo cual se determinó su estado actual, usos, apropiaciones y presencia de factores de riesgo en materia de seguridad. A efectos de poder definir y aplicar criterios técnicos, jurídicos, sociales, ambientales y de seguridad para su priorización e intervención.

Metodológicamente este proceso se desarrolló mediante tres FASES de estudio que se relacionan y explican a continuación:

- FASE I: Caracterización física y social de los espacios.
- FASE II: Identificación los factores de riesgos y usos.
- FASE III: Priorización de escenarios de acuerdo con criterio técnicos, legales y sociales.

Las herramientas utilizadas para determinar, fueron las siguientes:

- ✓ Visita de campo a parques y escenarios recreodeportivos existentes en los municipios.
- ✓ Revisión de la titularidad de predios.
- ✓ Diarios de observación.
- ✓ Encuesta aplicada a personas de la comunidad por cada espacio visitado
- ✓ Y, por último, un taller de riesgos en seguridad en espacios sociales comunitarios (secretarios de gobierno, secretarios de planeación y policía comunitaria) coordinado por la Secretaría del Interior Departamental.

Lo anterior le permite a la administración departamental, contar con completa base de datos que integra la ficha técnica por cada espacio público según su tipología, que se constituye en el universo de intervenciones posibles y que cuenta con la siguiente información: ubicación geográfica (georreferenciada), usos, estado físico actual por componentes (acceso peatonal, acceso vehicular, parqueaderos, arborización y/o ornamentación, juegos infantiles, espacios biosaludables, iluminación, campo(s) de juego, graderías, camerinos); así como también una base de datos unificada para la verificación y gestión predial correspondiente a la legalidad de cada espacio habilitado para su intervención.

Inventario de espacios por subregión

Área Metropolitana de Barranquilla

No.	Subregión	Municipio	Corregimiento	Nombre Del Espacio	Área (m²)	Tipo de espacio
-----	-----------	-----------	---------------	--------------------	-----------	-----------------

1	AMB	Puerto Colombia	SALGAR	Cancha De Futbol Corregimiento De Salgar	8.600	Escenarios deportivos
2	AMB	Puerto Colombia		Cancha De Futbol Carlos Bacca	8.400	Escenarios deportivos
3	AMB	Puerto Colombia		Cancha De Futbol Loma Fresca	7.300	Escenarios deportivos
4	AMB	Puerto Colombia		Cancha De Tennis Puerto Colombia	1.400	Escenarios deportivos
5	AMB	Puerto Colombia		Coliseo Puerto Colombia	900	Escenarios deportivos
6	AMB	Puerto Colombia		Estadio De Futbol Puerto Colombia	14.000	Escenarios deportivos
7	AMB	Puerto Colombia		Cancha De Softbol Puerto Colombia	7.000	Escenarios deportivos
8	AMB	Puerto Colombia	SALGAR	Cancha De Minifútbol Cementerio Salgar	3.500	Escenarios deportivos
9	AMB	Puerto Colombia		Cancha Múltiple La Rosita	1.300	Escenarios deportivos
10	AMB	Puerto Colombia		Parque Aurora	700	Parques
11	AMB	Puerto Colombia		Parque Coliseo Puerto Colombia	4.100	Parques
12	AMB	Puerto Colombia		Parque San Martin	700	Parques
13	AMB	Puerto Colombia		Parque Lago Del Cisne	11.086	Parques
14	AMB	Puerto Colombia		Parque San Carlos	700	Parques
15	AMB	Puerto Colombia	SALGAR	Parque Santa Isabel Salgar	2.000	Parques

16	AMB	Puerto Colombia	SALGAR	Plaza Parque Iglesia Salgar	2.300	Parques
17	AMB	Puerto Colombia	SALGAR	Parque Cementerio Salgar	2.000	Parques
18	AMB	Puerto Colombia		Malecón Puerto Colombia	214.000	Malecones
19	AMB	Puerto Colombia		Plaza Iglesia Puerto Colombia	3.700	Plazas
20	AMB	Puerto Colombia		Plaza Muelle	20.000	Plazas
21	AMB	Galapa		Polideportivo Municipal Galapa	24.000	Escenarios deportivos
22	AMB	Galapa		Cancha De Futbol La Candelaria	11.000	Escenarios deportivos
23	AMB	Galapa		Cancha De Minifútbol Mundo Feliz	1.700	Escenarios deportivos
24	AMB	Galapa	PALUATO	Cancha De Minifútbol Paluato	1.100	Escenarios deportivos
25	AMB	Galapa		Cancha De Futbol Mundo Feliz	7.300	Escenarios deportivos
26	AMB	Galapa		Canchas De Futbol Fundación	5.100	Escenarios deportivos
27	AMB	Galapa		Parque La Estrella	1.200	Parques
28	AMB	Galapa		Parque La Bonga	8.000	Parques
29	AMB	Galapa		Parque Urbanización La Candelaria	1.500	Parques
30	AMB	Galapa	PALUATO	Parque Paluato	210	Parques
31	AMB	Galapa		Parque La Esperanza	2.800	Parques
32	AMB	Galapa		Parque Cruz De Jubileo	1.610	Parques
33	AMB	Galapa		Parque Manga Pital	3.400	Parques
34	AMB	Galapa		Parque Cementerio	1.300	Parques

35	AMB	Galapa		Plaza Central	4.200	Plazas
36	AMB	Malambo		Cancha De Minifútbol Bella Vista	2.100	Escenarios deportivos
37	AMB	Malambo		Cancha De Futbol Bella Vista	4.100	Escenarios deportivos
38	AMB	Malambo		Cancha De Softbol Bella Vista	7.000	Escenarios deportivos
39	AMB	Malambo		Cancha De Minifútbol Mesolandia	3.200	Escenarios deportivos
40	AMB	Malambo	CARACOLÍ	Cancha De Futbol Caracolí	10.400	Escenarios deportivos
41	AMB	Malambo		Cancha De Minifútbol El Concord	3.300	Escenarios deportivos
42	AMB	Malambo		Cancha De Futbol Concord	6.500	Escenarios deportivos
43	AMB	Malambo		Polideportivo Malambo	16.000	Escenarios deportivos
44	AMB	Malambo		Parque Bella Vista	3.800	Parques
45	AMB	Malambo		Parque Divino Niño Concord	1.900	Parques
46	AMB	Malambo	CARACOLÍ	Parque Central Caracolí	4.500	Parques
47	AMB	Malambo	CARACOLÍ	Parque Cementerio Caracolí	2.400	Parques
48	AMB	Malambo		Parque Colegio Malambo	1.300	Parques
49	AMB	Malambo		Parque La Luna Malambo	4.300	Parques
50	AMB	Malambo		Parque De La Convivencia Malambo	2.400	Parques
51	AMB	Malambo		Parque Cementerio Malambo	3.400	Parques
52	AMB	Malambo		Plaza Iglesia Malambo	2.700	Plazas
53	AMB	Malambo		Nueva Plaza Malambo	12.100	Plazas
54	AMB	Soledad		Cancha De Futbol El Hipódromo	15.000	Escenarios deportivos

55	AMB	Soledad		Cancha De Softbol El Hipódromo	4.700	Escenarios deportivos
56	AMB	Soledad		Cancha De Futbol Los Cerezos	4.100	Escenarios deportivos
57	AMB	Soledad		Cancha De Minifútbol Don Bosco	2.600	Escenarios deportivos
58	AMB	Soledad		Cancha De Futbol Manuela Beltrán	6.200	Escenarios deportivos
59	AMB	Soledad		Cancha De Minifútbol Las Margaritas	2.000	Escenarios deportivos
60	AMB	Soledad		Cancha De Minifútbol Villa Karla	2.600	Escenarios deportivos
61	AMB	Soledad		Cancha De Microfutbol Villa Karla	2.600	Escenarios deportivos
62	AMB	Soledad		Polideportivo Soledad 2000	18.100	Escenarios deportivos
63	AMB	Soledad		Cancha De Minifútbol Costa Hermosa	5.100	Escenarios deportivos
64	AMB	Soledad		Cancha De Futbol La Monumental Ciudadela Metropolitana	2.600	Escenarios deportivos
65	AMB	Soledad		Cancha De Minifútbol Villa Adela	4.400	Escenarios deportivos
66	AMB	Soledad		Cancha De Minifútbol La Frontera	5.400	Escenarios deportivos
67	AMB	Soledad		Cancha De Minifútbol La Central	2.500	Escenarios deportivos
68	AMB	Soledad		Polideportivo Los Robles	7.600	Escenarios deportivos
69	AMB	Soledad		Cancha De Futbol El Manantial	7.300	Escenarios deportivos

70	AMB	Soledad		Cancha De Futbol Don Bosco	8.000	Escenarios deportivos
71	AMB	Soledad		Parque La María	4.900	Parques
72	AMB	Soledad		Parque Las Acacias Ciudadela Metropolitana	4.300	Parques
73	AMB	Soledad		Parque Urb El Parque	7.300	Parques
74	AMB	Soledad		Parque El Manantial	4.000	Parques
75	AMB	Soledad		Parque Costa Hermosa	7.000	Parques
76	AMB	Soledad		Parque Villa Karla	2.300	Parques
77	AMB	Soledad		Parque 1°De Mayo	4.000	Parques
78	AMB	Soledad		Parque Santa Inés	4.900	Parques
79	AMB	Soledad		Parque Asocasol	1.300	Parques
80	AMB	Soledad		Parque El Porvenir	6.200	Parques
81	AMB	Soledad		Parque La Moringa	2.500	Parques
82	AMB	Soledad		Parque Villa Estadio 2	3.300	Parques
83	AMB	Soledad		Parque Villa Estadio	4.300	Parques
84	AMB	Soledad		Parque La Rivera	4.300	Parques
85	AMB	Soledad		Parque Los Almendros	20.000	Parques
86	AMB	Soledad		Parque Colegio Soledad 2000	2.000	Parques
87	AMB	Soledad		Parque Las Moras	6.700	Malecones
88	AMB	Soledad		Plaza Principal Soledad	8.000	Plazas

Centro

No.	Subregión	Municipio	Corregimiento	Nombre del espacio	Área (m²)	Tipo de espacio
89	CENTRO	Baranoa	Pital de Megua	Cancha De Futbol Pital De Megua	6.600	Escenarios deportivos
90	CENTRO	Baranoa	Pital de Megua	Cancha De Minifútbol Pital De Megua	650	Escenarios deportivos

91	CENTRO	Baranoa	Sibarco	Cancha De Futbol Sibarco	6.300	Escenarios deportivos
92	CENTRO	Baranoa		Cancha De Futbol San Cayetano	5.000	Escenarios deportivos
93	CENTRO	Baranoa		Cancha De Futbol La Primavera	10.600	Escenarios deportivos
94	CENTRO	Baranoa		Cancha De Futbol Barrio El Culebro	2.700	Escenarios deportivos
95	CENTRO	Baranoa	Campeche	Cancha De Futbol Campeche Celim Gachan	14.000	Escenarios deportivos
96	CENTRO	Baranoa	Sibarco	Cancha De Minifútbol Sibarco	790	Escenarios deportivos
97	CENTRO	Baranoa	Pital De Megua	Parque Pital De Megua	320	Parques
98	CENTRO	Baranoa	Sibarco	Parque Cristina Sibarco	1.100	Parques
99	CENTRO	Baranoa	Sibarco	Parque Principal Sibarco	300	Parques
100	CENTRO	Baranoa		Parque La Cruz	400	Parques
101	CENTRO	Baranoa		Parque Espejo De Agua	42.000	Parques
102	CENTRO	Baranoa	Campeche	Parque Central Campeche	2.300	Parques
103	CENTRO	Baranoa		Parque José De La Salas	600	Parques
104	CENTRO	Baranoa		Parque Cancha Sintética	2.600	Parques
105	CENTRO	Baranoa		Parque Néstor Carlo Consuegra	500	Parques
106	CENTRO	Baranoa		Parque Julio Rada	1.500	Parques
107	CENTRO	Baranoa		Parque España	500	Parques
108	CENTRO	Baranoa	Pital De Megua	Plaza Pital De Megua	1.950	Plazas
109	CENTRO	Baranoa		Plazoleta Manuel Patrocino Algarín	1.600	Plazas
110	CENTRO	Baranoa		Plaza Central Municipio De Baranoa	1.400	Plazas

111	CENTRO	Baranoa	Campeche	Plaza Iglesia Campeche	700	Plazas
112	CENTRO	Baranoa	Campeche	Plaza Tarima Campeche	1.300	Plazas
113	CENTRO	Polonuevo	Pitalito	Cancha De Futbol Pitalito	10.800	Escenarios deportivos
114	CENTRO	Polonuevo		Cancha De Futbol Colegio Polonuevo	9.400	Escenarios deportivos
115	CENTRO	Polonuevo		Polideportivo Polonuevo	20.500	Escenarios deportivos
116	CENTRO	Polonuevo		Placita 7 De Agosto	210	Parques
117	CENTRO	Polonuevo		Parque El Pradito	900	Parques
118	CENTRO	Polonuevo		Parque Cementerio	1.700	Parques
119	CENTRO	Polonuevo	Pitalito	Plaza Parque Iglesia Pitalito	700	Plazas
120	CENTRO	Polonuevo		Plaza Parque Iglesia Polonuevo	3.800	Plazas
121	CENTRO	Usiacurí		Cancha De Futbol Municipal Usiacurí	13.000	Escenarios deportivos
122	CENTRO	Usiacurí		Cancha De Futbol Chacanita	6.000	Escenarios deportivos
123	CENTRO	Usiacurí		Cancha De Minifútbol 2	500	Escenarios deportivos
124	CENTRO	Usiacurí		Cancha De Minifútbol Usiacurí	800	Escenarios deportivos
125	CENTRO	Usiacurí		Parque Mirador	5.300	Parques
126	CENTRO	Usiacurí		Parque La Cruz	2.010	Parques
127	CENTRO	Usiacurí		Parque De La Convivencia	2.900	Parques
128	CENTRO	Usiacurí		Plaza Central Iglesia Usiacurí	4.400	Plazas
129	CENTRO	Usiacurí		Plaza Julio Flórez	3.100	Plazas
130	CENTRO	Usiacurí		Plaza De Artesanos	1.800	Plazas
131	CENTRO	Sabanalarga		Villa Olímpica	87.000	Escenarios deportivos
132	CENTRO	Sabanalarga		Campo De Futbol Bolívar	9.000	Escenarios deportivos

133	CENTRO	Sabanalarga		Cancha De Minifútbol La Bola De Oro	4.300	Escenarios deportivos
134	CENTRO	Sabanalarga	Aguada De Pablo	Cancha De Futbol La Aguada De Pablo	5.700	Escenarios deportivos
135	CENTRO	Sabanalarga	Gallego	Cancha De Futbol Gallego	9.700	Escenarios deportivos
136	CENTRO	Sabanalarga	Colombia	Cancha De Futbol Colombia	6.800	Escenarios deportivos
137	CENTRO	Sabanalarga	Cascajal	Cancha De Futbol Cascajal	5.200	Escenarios deportivos
138	CENTRO	Sabanalarga	Isabel López	Cancha De Futbol Isabel López	9.000	Escenarios deportivos
139	CENTRO	Sabanalarga	La Peña	Cancha De Futbol La Peña	9.600	Escenarios deportivos
140	CENTRO	Sabanalarga	Molinero	Cancha De Futbol Molinero	10.300	Escenarios deportivos
141	CENTRO	Sabanalarga		Parque Los Estudiantes	3.600	Parques
142	CENTRO	Sabanalarga		Parque Urbanización San José	1.500	Parques
143	CENTRO	Sabanalarga		Parque De La Convivencia	7.000	Parques
144	CENTRO	Sabanalarga		Parque Plaza Mejía	4.600	Parques
145	CENTRO	Sabanalarga		Parque De Las Madres	1.100	Parques
146	CENTRO	Sabanalarga		Parque La Virgencita	900	Parques
147	CENTRO	Sabanalarga		Parque Los Ángeles 2	3.300	Parques
148	CENTRO	Sabanalarga		Parque Las Mariposas	5.300	Parques
149	CENTRO	Sabanalarga		Parque Urbanización La Florida	5.400	Parques
150	CENTRO	Sabanalarga	Gallego	Parque Gallego	600	Parques
151	CENTRO	Sabanalarga	La Peña	Parque La Playita La Peña	2.200	Parques
152	CENTRO	Sabanalarga		Parque Cementerio	4.500	Parques
153	CENTRO	Sabanalarga	La Peña	Malecón La Peña	4.900	Malecones
154	CENTRO	Sabanalarga	Aguada De Pablo	Malecón La Aguada	3.800	Malecones

155	CENTRO	Sabanalarga	La Peña	Plaza Central Iglesia La Peña	400	Plazas
156	CENTRO	Sabanalarga	Cascajal	Plaza Parque Cascajal	560	Plazas
157	CENTRO	Sabanalarga	Aguada De Pablo	Plaza Parque Aguada De Pablo	2.600	Plazas
158	CENTRO	Sabanalarga		Plaza Central Sabanalarga	3.200	Plazas
159	CENTRO	Sabanalarga	Isabel López	Plaza Parque Isabel López	3.400	Plazas
160	CENTRO	Sabanalarga	Molinero	Plaza Parque Molineros	1.700	Plazas
161	CENTRO	Sabanalarga	Colombia	Plaza Parque Colombia	700	Plazas

Costera

No.	Subregión	Municipio	Corregimiento	Nombre del espacio	Área (m²)	Tipo de espacio
162	COSTERA	Tubará	Cuatro Bocas	Cancha De Futbol Cuatro Bocas	9.200	Escenarios deportivos
163	COSTERA	Tubará	Cuatro Bocas	Cancha De Minifútbol Cuatro Bocas	1.500	Escenarios deportivos
164	COSTERA	Tubará		Cancha De Minifútbol Corral De San Luis	900	Escenarios deportivos
165	COSTERA	Tubará	Guaimaral	Cancha De Futbol Guaimaral	3.700	Escenarios deportivos
166	COSTERA	Tubará		Centro De Integración Deportiva Tubará	22.000	Escenarios deportivos
167	COSTERA	Tubará		Cancha De Minifútbol El Pozo	1.600	Escenarios deportivos
168	COSTERA	Tubará	El Morro	Cancha De Minifútbol El Morro	1.300	Escenarios deportivos
169	COSTERA	Tubará	Juaruco	Cancha De Minifútbol Juaruco	1.200	Escenarios deportivos
170	COSTERA	Tubará	Cuatro Bocas	Parque Calle 7 Cuatro Bocas	300	Parques
171	COSTERA	Tubará	Juaruco	Parque Juaruco	600	Parques
172	COSTERA	Tubará	El Morro	Parque El Morro	3.300	Parques

173	COSTERA	Tubará		Parque El Mirador Tubará	3.700	Parques
174	COSTERA	Tubará		Parque Mirador Cerro Conuco Tubará	9.700	Parques
175	COSTERA	Tubará		Parque Municipal Tubará	500	Parques
176	COSTERA	Tubará		Parque El Pozo Tubara	250	Parques
177	COSTERA	Tubará		Parque Cementerio Tubara	1.600	Parques
178	COSTERA	Tubará		Plaza Corral De San Luis	1.100	Plazas
179	COSTERA	Tubará	Guaimaral	Plaza Parque Guaimaral	1.300	Plazas
180	COSTERA	Tubará		Plaza De Las Madres Tubara	9.000	Plazas
181	COSTERA	Tubará	Juaruco	Plaza Juaruco	1.000	Plazas
182	COSTERA	Tubará	Cuatro Bocas	Plaza Parque Cuatro Bocas	1.200	Plazas
183	COSTERA	Juan de Acosta	San José De Saco	Cancha De Futbol San José De Saco	5.000	Escenarios deportivos
184	COSTERA	Juan de Acosta	Chorrera	Cancha De Futbol Chorrera	5.300	Escenarios deportivos
185	COSTERA	Juan de Acosta		Cancha De Minifútbol El Vaivén	1.800	Escenarios deportivos
186	COSTERA	Juan de Acosta	San José De Saco	Cancha De Minifútbol Urb San José De Saco	2.000	Escenarios deportivos
187	COSTERA	Juan de Acosta		Cancha De Futbol Juan De Acosta	9.000	Escenarios deportivos
188	COSTERA	Juan de Acosta	San José De Saco	Parque Urb San José De Saco	1.000	Parques
189	COSTERA	Juan de Acosta		Parque La Popa Juan De Acosta	900	Parques
190	COSTERA	Juan de Acosta		Parque Cementerio Juan De Acosta	2.600	Parques
191	COSTERA	Juan de Acosta		Parque De La Convivencia Juan De Acosta	3.300	Parques
192	COSTERA	Juan de Acosta	San José De Saco	Plaza San José De Saco	410	Plazas

193	COSTERA	Juan de Acosta		Plaza Central Juan De Acosta	2.050	Plazas
194	COSTERA	Juan de Acosta	Chorrera	Plaza Parque Chorrera	3.400	Plazas
195	COSTERA	Piojó		Cancha Múltiple Villa Lata	800	Escenarios deportivos
196	COSTERA	Piojó	Aguas Vivas	Cancha De Microfutbol Aguas Vivas	610	Escenarios deportivos
197	COSTERA	Piojó	Hibacharo	Cancha De Futbol Hibacharo	5.600	Escenarios deportivos
198	COSTERA	Piojó	Hibacharo	Cancha De Microfutbol Hibacharo	800	Escenarios deportivos
199	COSTERA	Piojó	Hibacharo	Polideportivo Hibacharo	900	Escenarios deportivos
200	COSTERA	Piojó	Aguas Vivas	Cancha De Minifútbol Aguas Vivas	2.300	Escenarios deportivos
201	COSTERA	Piojó		Cancha De Futbol Piojo	7.700	Escenarios deportivos
202	COSTERA	Piojó	Aguas Vivas	Parque Aguas Vivas	400	Parques
203	COSTERA	Piojó		Parque Villa Ledys Piojo	2.700	Parques
204	COSTERA	Piojó	Hibacharo	Parque Hibacharo	400	Parques
205	COSTERA	Piojó		Parque Cementerio Piojo	700	Parques
206	COSTERA	Piojó		Parque La Cruz Piojo	340	Parques
207	COSTERA	Piojó		Parque El Pocito Piojo	130	Parques
208	COSTERA	Piojó	Aguas Vivas	Plaza Aguas Vivas	900	Plazas
209	COSTERA	Piojó		Plaza Parque Central Piojo	3.500	Plazas
210	COSTERA	Piojó	El Cerrito	Plaza El Cerrito	1.300	Plazas
211	COSTERA	Piojó	Hibacharo	Plaza Hibacharo	1.300	Plazas
212	COSTERA	Luruaco		Estadio De Beisbol Luruaco	13.000	Escenarios deportivos

213	COSTERA	Luruaco		Cancha Múltiple Rosa María	1.000	Escenarios deportivos
214	COSTERA	Luruaco		Cancha Múltiple Luruaco	600	Escenarios deportivos
215	COSTERA	Luruaco	Pendales	Cancha De Futbol Pendales	9.500	Escenarios deportivos
216	COSTERA	Luruaco		Cancha De Futbol Luruaco	7.300	Escenarios deportivos
217	COSTERA	Luruaco		Cancha De Softbol La Puntica	5.700	Escenarios deportivos
218	COSTERA	Luruaco	Santa Cruz	Cancha De Futbol Santa Cruz	7.000	Escenarios deportivos
219	COSTERA	Luruaco	Palmar De Candelaria	Cancha De Futbol Palmar De Candelaria	6.700	Escenarios deportivos
220	COSTERA	Luruaco	Arroyo De Piedra	Cancha De Futbol Arroyo De Piedra	7.000	Escenarios deportivos
221	COSTERA	Luruaco	Santa Cruz	Cancha De Softbol Santa Cruz	7.300	Escenarios deportivos
222	COSTERA	Luruaco	Pendales	Cancha De Beisbol Pendales	16.000	Escenarios deportivos
223	COSTERA	Luruaco	San Juan De Tocagua	Cancha De Beisbol San Juan De Tocagua	10.000	Escenarios deportivos
224	COSTERA	Luruaco		Parque Colegio Luruaco	1.500	Parques
225	COSTERA	Luruaco	Santa Cruz	Parque Ariel Villa Santa Cruz	1.400	Parques
226	COSTERA	Luruaco	Arroyo De Piedra	Parque Acceso Arroyo De Piedra	500	Parques
227	COSTERA	Luruaco		Parque La Puntica	540	Parques
228	COSTERA	Luruaco	Arroyo De Piedra	Parque Central Arroyo De Piedra	2.600	Parques
229	COSTERA	Luruaco	Arroyo De Piedra	Parque La Virgencita Arroyo De Piedra	600	Parques

230	COSTERA	Luruaco	Pendales	Plaza Parque Pendales	1.400	Plazas
231	COSTERA	Luruaco	Palmar De Candelaria	Plaza Parque Palmar De Candelaria	1.900	Plazas
232	COSTERA	Luruaco		Plaza Parque Luruaco	1.500	Plazas
233	COSTERA	Luruaco	Santa Cruz	Plaza Parque Santa Cruz	800	Plazas
234	COSTERA	Luruaco	San Juan De Tocagua	Plaza Parque San Juan De Tocagua	800	Plazas

Oriental

No.	Subregión	Municipio	Corregimiento	Nombre del espacio	Área (m ²)	Tipo de espacio
235	ORIENTAL	Sabanagran de		Cancha De Minifútbol Cristian Gonzales	2.200	Escenarios deportivos
236	ORIENTAL	Sabanagran de		Cancha Libertador	8.100	Escenarios deportivos
237	ORIENTAL	Sabanagran de		Polideportivo San Juan Bosco	24.000	Escenarios deportivos
238	ORIENTAL	Sabanagran de		Parque Donado	1.600	Parques
239	ORIENTAL	Sabanagran de		Parque Fátima	900	Parques
240	ORIENTAL	Sabanagran de		Parque Marengo	2.900	Parques
241	ORIENTAL	Sabanagran de		Parque Altos De Betania	1.600	Parques
242	ORIENTAL	Sabanagran de		Ecoparque	7.300	Parques
243	ORIENTAL	Sabanagran de		Parque San Juan Bosco	1.100	Parques
244	ORIENTAL	Sabanagran de		Parque La María 1	650	Parques

245	ORIENTAL	Sabanagran de		Parque Villa María	500	Parques
246	ORIENTAL	Sabanagran de		Malecón Sabanagrande	2.900	Malecones
247	ORIENTAL	Sabanagran de		Plaza Central Sabanagrande	4.700	Plazas
248	ORIENTAL	Santo Tomás		Polideportivo Peldar	31.000	Escenarios deportivos
249	ORIENTAL	Santo Tomás		Estadio De Futbol Gabriel Cuesta	9.700	Escenarios deportivos
250	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Las Palmeras	922	Parques
251	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Del Recuerdo	5.200	Parques
252	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Las Caretas	3.100	Parques
253	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Estación De Policía	2.400	Parques
254	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Guepaje	1.700	Parques
255	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Lucero	900	Parques
256	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Altamira	1.600	Parques
257	ORIENTAL	Santo Tomás		Parque Doral Y Camino Real	1.300	Parques
258	ORIENTAL	Santo Tomás		Plaza Parque Santo Tomas	6.600	Plazas
259	ORIENTAL	Palmar de Varela		Cancha De Futbol Burrusco	5.200	Escenarios deportivos

260	ORIENTAL	Palmar de Varela		Estadio De Futbol Catalino Fontalvo	7.600	Escenarios deportivos
261	ORIENTAL	Palmar de Varela		Parque Las Delicias	700	Parques
262	ORIENTAL	Palmar de Varela		Parque Divino Niño	1.000	Parques
263	ORIENTAL	Palmar de Varela		Parque Burrusco	8.060	Parques
264	ORIENTAL	Palmar de Varela		Parque La Dicha	3.700	Parques
265	ORIENTAL	Palmar de Varela		Parque Central	3.500	Parques
266	ORIENTAL	Palmar de Varela		Plaza Central	2.000	Plazas
267	ORIENTAL	Ponedera		Estadio De Futbol Ponedera	18.000	Escenarios deportivos
268	ORIENTAL	Ponedera		Cancha Sintética Y CIC	3.900	Escenarios deportivos
269	ORIENTAL	Ponedera	Santa Rita	Cancha De Futbol Santa Rita	14.000	Escenarios deportivos
270	ORIENTAL	Ponedera		Cancha De Futbol Jorge Eliecer Gaitán	6.000	Escenarios deportivos
271	ORIENTAL	Ponedera	Puerto Giraldo	Cancha De Minifútbol Puerto Giraldo	1.800	Escenarios deportivos
272	ORIENTAL	Ponedera	Martillo	Cancha De Futbol Martillo	7.600	Escenarios deportivos
273	ORIENTAL	Ponedera	Puerto Giraldo	Cancha De Futbol Puerto Giraldo	8.000	Escenarios deportivos
274	ORIENTAL	Ponedera	Puerto Giraldo	Cancha De Futbol Puerto Giraldo Y CIC	14.000	Escenarios deportivos
275	ORIENTAL	Ponedera		Parque La Tortuga	600	Parques

276	ORIENTAL	Ponedera		Parque Central Ponedera	11.000	Parques
277	ORIENTAL	Ponedera		Ecoparque	12.000	Parques
278	ORIENTAL	Ponedera	La Retirada	Parque La Retirada	1.500	Parques
279	ORIENTAL	Ponedera	Martillo	Parque Central Martillo	1.200	Parques
280	ORIENTAL	Ponedera		Parque Divino Niño	4.200	Parques
281	ORIENTAL	Ponedera		Malecón Puerto Ponedera	1.600	Malecones
282	ORIENTAL	Ponedera	Puerto Giraldo	Plaza Parque Iglesia Puerto Giraldo	1.010	Plazas
283	ORIENTAL	Ponedera	Puerto Giraldo	Plaza Parque Iglesia Puerto Giraldo	1.900	Plazas
284	ORIENTAL	Ponedera	Santa Rita	Plaza Iglesia Santa Rita	6.000	Plazas
285	ORIENTAL	Ponedera		Plaza Central Ponedera	2.010	Plazas

Sur

No.	Subregión	Municipio	Corregimiento	Nombre del espacio	Área (m²)	Tipo de espacio
286	SUR	Campo de la Cruz	Bohórquez	Cancha De Futbol Bohórquez	10.100	Escenarios deportivos
287	SUR	Campo de la Cruz		Cancha De Minifútbol Urb San Sixto	4.900	Escenarios deportivos
288	SUR	Campo de la Cruz		Estadio De Futbol Campo De La Cruz	27.000	Escenarios deportivos
289	SUR	Campo de la Cruz		Cancha De Futbol Barrio Villa Estadio	7.900	Escenarios deportivos
290	SUR	Campo de la Cruz		Parque Hospital	5.500	Parques
291	SUR	Campo de la Cruz		Parque La Frontera	800	Parques
292	SUR	Campo de la Cruz		Parque Urb San Sixto	2.500	Parques
293	SUR	Campo de la Cruz		Parque Colegio	3.400	Parques

294	SUR	Campo de la Cruz		Plaza Central Campo De La Cruz	4.500	Plazas
295	SUR	Campo de la Cruz	Bohórquez	Plaza Parque Bohórquez	600	Plazas
296	SUR	Suan		Estadio De Futbol Víctor Danilo Pacheco	8.200	Escenarios deportivos
297	SUR	Suan		CIC	2.800	Escenarios deportivos
298	SUR	Suan		Parque Cancha Sintética	2.300	Parques
299	SUR	Suan		Parque Urbanización Muro De Protección	1.000	Parques
300	SUR	Suan		Parque Acceso Suan	14.000	Parques
301	SUR	Suan		Malecón Puerto Suan	3.200	Malecones
302	SUR	Suan		Parque Virgencita	5.000	Parques
303	SUR	Suan		Plaza Iglesia Suan	3.300	Plazas
304	SUR	Candelaria	Leña	Cancha De Futbol Leña	8.000	Escenarios deportivos
305	SUR	Candelaria	Carreto	Cancha De Futbol Carreto	10.300	Escenarios deportivos
306	SUR	Candelaria	Carreto	Cancha De Minifútbol Carreto	1.700	Escenarios deportivos
307	SUR	Candelaria		Cancha De Futbol Candelaria	9.800	Escenarios deportivos
308	SUR	Candelaria	Leña	Parque Central Leña	4.000	Parques
309	SUR	Candelaria		Parque Urbanización Nueva Candelaria	9.000	Parques
310	SUR	Candelaria		Parque Barrio El Carmen	5.100	Parques
311	SUR	Candelaria		Parque Central Candelaria	4.500	Parques
312	SUR	Candelaria	Carreto	Plaza Central Carreto	800	Plazas
313	SUR	Candelaria		Plaza Central Candelaria	4.300	Plazas

314	SUR	Manatí		CIC	7.000	Escenarios deportivos
315	SUR	Manatí		Centro De Integración Deportivo Manatí	45.000	Escenarios deportivos
316	SUR	Manatí		Cancha De Minifútbol La Floresta	2.800	Escenarios deportivos
317	SUR	Manatí		Cancha De Futbol Las Compuertas	7.300	Escenarios deportivos
318	SUR	Manatí		Parque La Inmaculada	3.500	Parques
319	SUR	Manatí		Parque El Mercado	3.000	Parques
320	SUR	Manatí		Parque Urb. Las Compuertas	4.300	Parques
321	SUR	Manatí		Parque El Paso	8.200	Parques
322	SUR	Manatí		Plaza Central Manatí	3.200	Plazas
323	SUR	Repelón		Estadio De Beisbol Repelón	16.000	Escenarios deportivos
324	SUR	Repelón		Polideportivo 7 de Agosto Repelón	12.000	Escenarios deportivos
325	SUR	Repelón		Cancha Múltiple El Arroyo	410	Escenarios deportivos
326	SUR	Repelón		Cancha De Futbol Repelón	10.000	Escenarios deportivos
327	SUR	Repelón	Villa Rosa	Polideportivo Villa Rosa	13.000	Escenarios deportivos
328	SUR	Repelón	Rotinet	Cancha De Futbol Rotinet	9.100	Escenarios deportivos
329	SUR	Repelón	Las Tablas	Cancha De Microfutbol Las Tablas	1.000	Escenarios deportivos
330	SUR	Repelón	Cien Pesos	Cancha De Microfutbol Cien Pesos	800	Escenarios deportivos

331	SUR	Repelón	Arroyo Negro	Cancha De Softbol Arroyo Negro	4.200	Escenarios deportivos
332	SUR	Repelón		Centro De Integración Deportivo Repelón	112.000	Escenarios deportivos
333	SUR	Repelón		Parque Cementerio	1.900	Parques
334	SUR	Repelón	Villa Rosa	Parque Urb. Villa Rosa	1.500	Parques
335	SUR	Repelón	Rotinet	Parque Virgencita Rotinet	1.800	Parques
336	SUR	Repelón	Rotinet	Parque Central Rotinet	3.400	Parques
337	SUR	Repelón	Arroyo Negro	Parque Arroyo Negro	1.500	Parques
338	SUR	Repelón	Villa Rosa	Parque Urb. San Jorge Villa Rosa	1.000	Parques
339	SUR	Repelón	Las Tablas	Parque Las Tablas	700	Parques
340	SUR	Repelón		Plaza Parque Central Repelón	2.200	Plazas
341	SUR	Repelón	Villa Rosa	Plaza Parque Central Villa Rosa	1.700	Plazas
342	SUR	Repelón	Cien Pesos	Plaza Parque Cien Pesos	1.100	Plazas
343	SUR	Santa Lucía	Algodonal	Cancha de Fútbol Algodonal	11.000	Escenarios deportivos
344	SUR	Santa Lucía		Cancha de minifútbol Santa Lucía	9.000	Escenarios deportivos
345	SUR	Santa Lucía		Cancha De minisóftbol Santa Lucía	3.000	Escenarios deportivos
346	SUR	Santa Lucía		CIC Santa Lucía	1.600	Escenarios deportivos
347	SUR	Santa Lucía		Cancha De Fútbol Santa Lucía	9.600	Escenarios deportivos
348	SUR	Santa Lucía		Parque Cementerio Santa Lucia	6.000	Parques
349	SUR	Santa Lucía		Parque Portal Del Sol	2.500	Parques

350	SUR	Santa Lucía		Parque Urb. Santa Lucía	2.000	Parques
351	SUR	Santa Lucía		Malecón Santa Lucía	7.000	Malecones
352	SUR	Santa Lucía	Algodonal	Plaza Parque Algodonal	1.700	Plazas
353	SUR	Santa Lucía		Plaza Son De Negro	6.000	Plazas
354	SUR	Santa Lucía		Plaza De Bolívar	3.600	Plazas

Proyectos especiales

No.	Subregión	Municipio	Nombre del espacio	Área (m²)	Tipo de espacio
355	Proyectos especiales	Barranquilla	Plaza Del Valle – Comunidad Afrodescendiente de Barranquilla		Plaza
356	Proyectos especiales	Barranquilla	Parque Lineal e Intervención Ambiental y Paisajística en el Caño de la Ahuyama		Parques
357	Proyectos especiales	Barranquilla	Segunda Etapa Del Parque Bicentenario - Suroccidente		Parques

Caracterización Social de los Entornos

Ahora bien, para la identificación de la presencia de factores de riesgos que nos permitiera conocer sobre la seguridad y la percepción de la misma que tiene la comunidad y usuarios de los espacios públicos, se llevó a cabo un diario de observación por cada espacio, para lo cual se tuvo en cuenta: tipo de espacio, población, vivienda, instituciones sociales en el entorno, equipamientos y su estado; también se aplicó una encuesta a personas de la comunidad por cada espacio visitado (líderes sociales, cuidadores de

parques y usuarios, en mayoría), con este instrumento se indagó por las siguientes variables:

- Usos (motivación, frecuencia, relaciones personales)
- Percepción de las características físicas-naturales (mantenimiento general, estado equipamiento, calidad del espacio: diseño, calidad paisajes interiores y calidad paisaje en general)
- Percepción de la calidad ambiental (sonora, del aire y del suelo)
- Percepción de la seguridad (consumo y expendio de drogas)
- Responsables del espacio

El procesamiento y sistematización de la información de ambos instrumentos (diario de observación y encuesta) nos arrojó el siguiente análisis de tipo cualitativo.

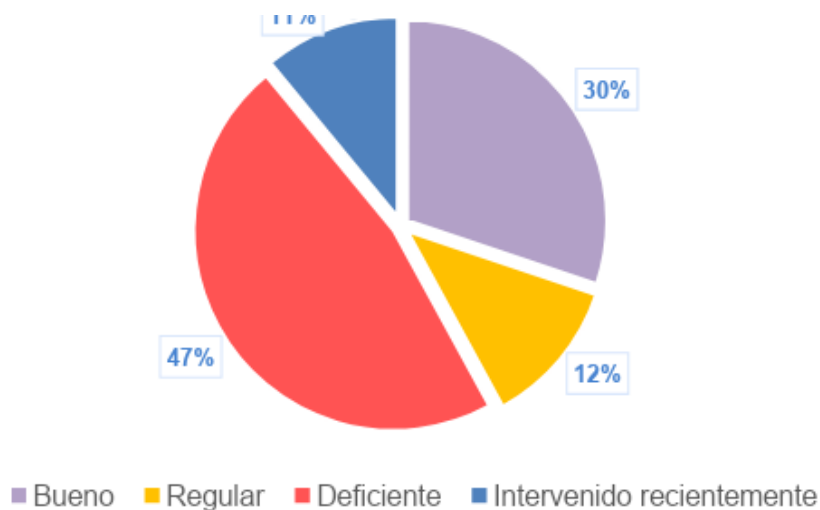


Gráfico 1. Estado general de los espacios

El 47% de los escenarios visitados se encuentran en estado deficiente, el 30% se encuentran en buen estado, el 12% se encuentran en un estado regular y el 11% se encuentran en buen estado, en razón de que fueron intervenidos hace poco tiempo.

Usos (motivación, frecuencia, relaciones personales)

En lo concerniente a los usos, las plazas, parques y escenarios recreodeportivos son usados principalmente para interactuar con las otras personas, buscando esparcimiento y distracción, en el caso de los parques y plazas. Por otra parte, los escenarios recreodeportivos son buscados para jugar al fútbol, principalmente, trotar y montar en bicicleta.

No obstante, en un alto porcentaje, los escenarios, principalmente los ubicados dentro de ese 47% que se encuentran en estado deficiente, son utilizados para consumir drogas y, en menor medida, para su compra y venta.

De otro lado, los espacios intervenidos recientemente y los que se encuentran en buen estado son visitados entre 1 y 3 veces a la semana por las personas, solas o en familia, mientras que los que se encuentran en estado regular son visitados más o menos tres veces al mes.

En contraste, los que se encuentran en mal estado y que, por su abandono o características sociales o de infraestructura, generan resistencia en las personas, son visitados una vez al mes y las personas no se quedan mucho tiempo.

Percepción de las características físicas-naturales (mantenimiento general, estado equipamiento, calidad del espacio: diseño, calidad paisajes interiores y calidad paisaje en general)

Para vecinos, líderes y/o cuidadores, en un 45% de los casos los espacios visitados presentan un regular mantenimiento, mal mantenimiento en 38% de los casos y buen mantenimiento en 17% de los casos.

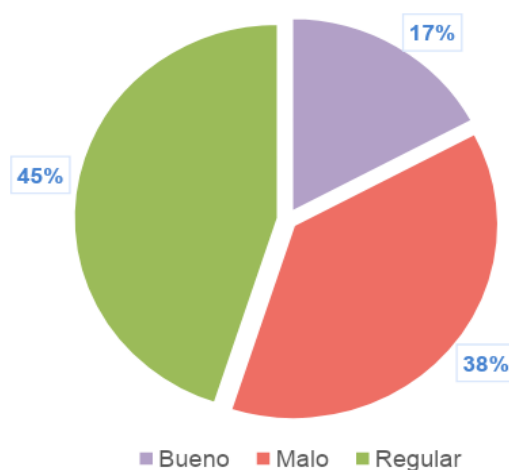


Gráfico 2. Mantenimiento de los espacios

En cuanto a los equipamientos, se halló que 57% de los espacios visitados presentan un mal estado en sus equipamientos y 35% presentan un estado regular. En contraste, 7% están en óptimas condiciones, según la percepción de la comunidad.

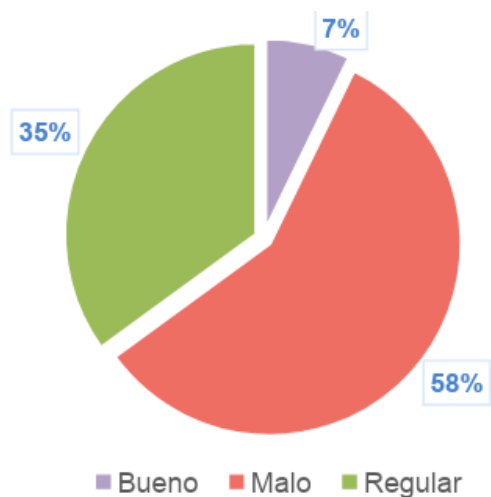


Gráfico 3. Estado general de los equipamientos

Sobre la calidad visual, se obtuvo que un 72% de los espacios son vistos como de baja calidad en cuanto a los entornos interiores y 23% con baja calidad en el paisaje en general. De tal modo, que 5% son percibidos como de alta calidad visual interior y 26% se perciben como con buena calidad del paisaje en general.

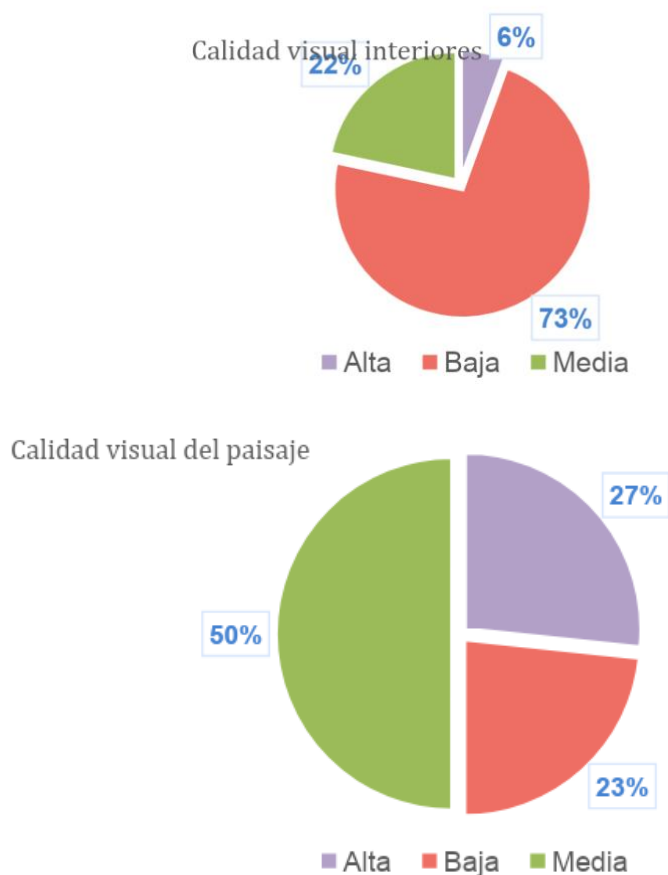


Gráfico 4. Calidad visual y del paisaje

Percepción de la calidad ambiental (sonora, del aire y del suelo)

Así mismo, se indagó sobre la percepción de la calidad ambiental, encontrando, de manera general, los siguientes resultados:

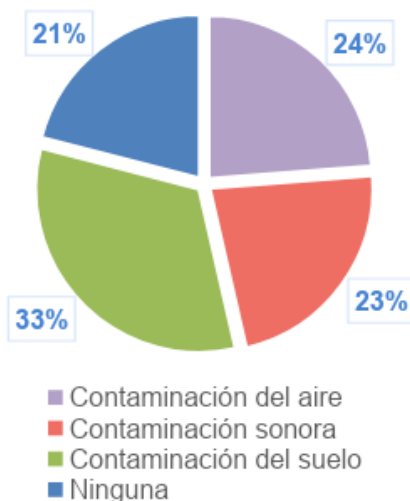


Gráfico 5. Calidad ambiental

De los espacios visitados, 32% resultó con una percepción de contaminación del suelo, principalmente por mala gestión de residuos sólidos, por parte de usuarios y empresas prestadoras del servicio de aseo; 24% enfatizaron la contaminación del aire, sobre todo en lo relacionado con el esmog producido por buses y microbuses viejos, además de la cantidad de motocarros y motocicletas. Así mismo, 23% de los espacios fueron catalogados como lugares de contaminación sonora, en lo que resultan los ruidos producidos por los vehículos automotores el factor principal. En contraste, 21% de los espacios visitados no presentan ningún tipo de contaminación.

Percepción de la seguridad (consumo y expendio de drogas)

En lo atinente a la percepción de seguridad, se halló que, de los espacios recreodeportivos, plazas y parques visitados, 38% son percibidos como seguros, otro 38% como poco seguros y 23% son percibidos como inseguros.

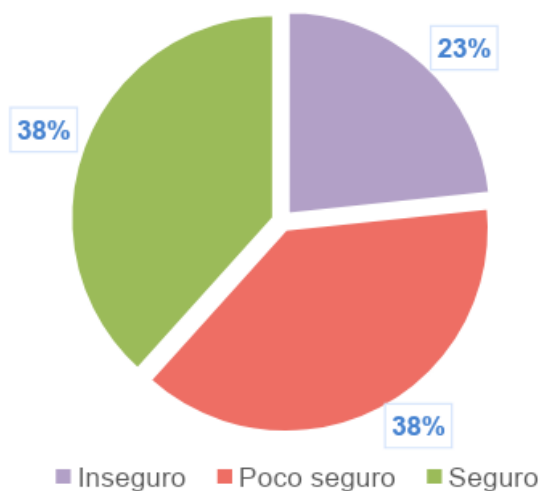


Gráfico 6. Percepción de seguridad

En la mayoría de los casos, los factores asociados a la percepción de inseguridad o poca seguridad de los espacios son la presencia de consumidores de drogas, observación de actividades ilícitas, delitos cometidos recientemente, venta de drogas, poca iluminación, áreas enmontadas, venta de drogas, consumo de alcohol, presencia de habitantes de calle y actividades de mendicidad. Teniendo en cuenta esta variable, 216 espacios serían objeto de intervención.

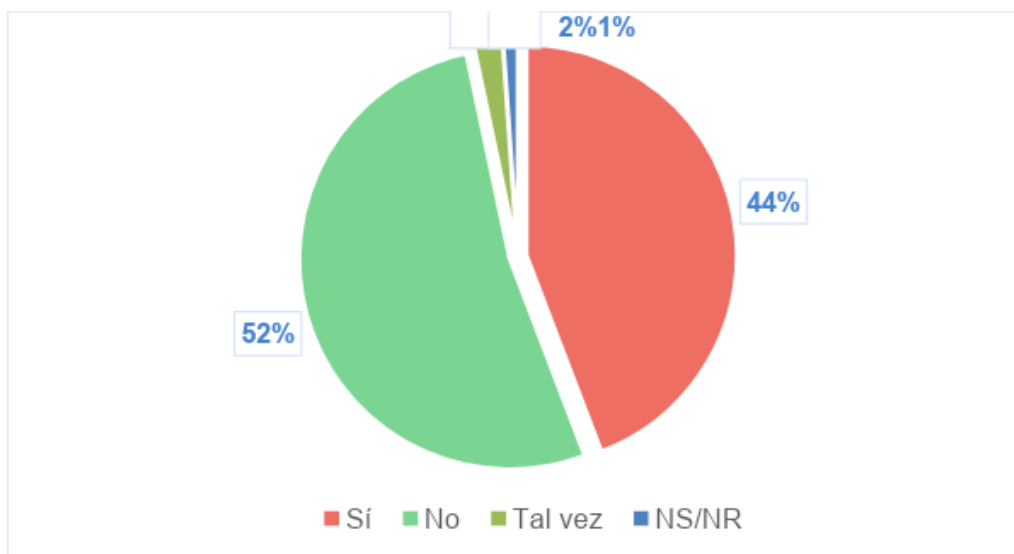


Gráfico 7. Consumo de drogas en los espacios

Así mismo, se encontró que en el 44% de los escenarios visitados se han evidenciado consumos de drogas, mientras que en 53% no se ha observado esta actividad, la cual se toma en cuenta de manera particular porque es la primera que sale a relucir cuando se indaga sobre la percepción de seguridad alrededor de un espacio público.

Responsables del Espacio

Una de las razones más comunes de encontrar cuando un espacio público se encuentra en deficiente estado es que está “abandonado”, que “no tiene doliente”.

Teniendo en cuenta lo que se encontró en el presente estudio, en los escenarios visitados, los responsables, de facto, de los espacios se distribuyen como muestra la siguiente ilustración.

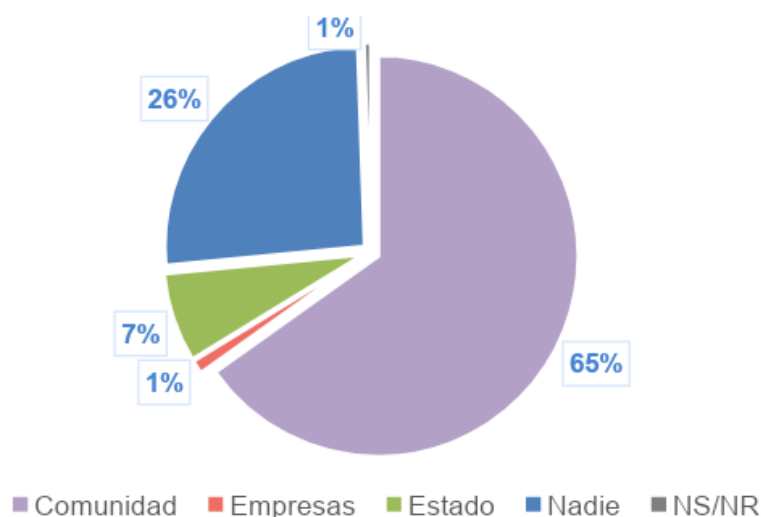


Gráfico 8. Responsables de los espacios

En 65% de los casos, la comunidad se asume como la responsable de los espacios públicos; en 26% de los casos, se asume que nadie es responsable de los espacios; en 7% de los casos, se asume que el responsable es el Estado; en 1%, de los casos se asume que la responsable es la empresa privada; y en el restante 1%, no se sabe.

A manera de conclusión, se observa que buena parte de las dificultades de carácter físico que presentan los espacios visitados están relacionadas con el deterioro por mal uso de los equipamientos, la mala disposición de residuos y el poco cuidado. Por lo que se requiere fortalecer la cultura ciudadana en torno al cuidado, respeto y apropiación del espacio público.

Modelo de Gestión Programa Institucional “Parques para la Gente”

No existe un modelo unificado de gestión y administración de los espacios públicos para la recreación y práctica del deporte en los municipios del departamento, por lo que se requiere impulsar y gerenciar un esquema de trabajo que involucre a las comunidades, en coordinación con las autoridades (Departamento, Municipios, Policía) y bajo su supervisión, con el objetivo de buscar la recuperación, gestión y sostenibilidad de los espacios físicos.

Como se ha señalado en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Atlántico para la Gente, integra la gestión y responsabilidad de las secretarías de Interior, Infraestructura e Indeportes; para la coordinación con las alcaldías municipales y un amplio proceso de participación ciudadana a través de la estrategia de socialización de las obras priorizadas.

Esto lo da el carácter de programa intersectorial en donde confluyen las competencias, objetivos y metas de varios sectores de la administración. Haciendo necesario la generación de un modelo de gestión integral y el fortalecimiento de capacidad de trabajo a partir de un equipo interdisciplinario gerenciado desde la Secretaría de Infraestructura, como dependencia responsable de los programas de obra pública del departamento.

Gerencia y capacidad técnica desde la Secretaría de Infraestructura

En consecuencia, se ha designado un asesor de despacho de la Gobernadora (código 105, grado 03) para que ejerza la gerencia del programa institucional “Parques para la Gente” desde la Secretaría de Infraestructura, y tenga a su cargo la conformación y coordinación de los equipos de trabajo en el área técnica, jurídica y social.

Equipo técnico

El equipo técnico es responsable de la proyección y seguimiento continuo a los componentes urbanos - arquitectónicos, de ingeniería, presupuestal y a los plazos establecidos de las intervenciones realizadas por el programa, con el objetivo de asegurar espacios públicos estéticos, funcionales, inclusivos, accesibles y ambientales en relación con el entorno que favorezcan la convivencia.

Está integrado por:

- 1 profesional de la arquitectura, director / coordinador del equipo técnico, para la proyección y el seguimiento global de los proyectos.
- 1 profesional de la ingeniería civil, para la proyección y seguimiento global de los proyectos.
- 1 profesional de la arquitectura, enlace de Indeportes, como apoyo para el análisis de la vocación deportiva y proyección y seguimiento de proyectos con componente deportivo.
- 1 apoyo técnico de la arquitectura, para la proyección y seguimiento de diseños arquitectónicos.
- 1 apoyo técnico del diseño industrial, para la proyección y seguimiento de equipamientos y mobiliario.

Equipo jurídico-predial

El equipo que conforma el área jurídica es el encargado de la realización del estudio integral de títulos inmobiliarios (técnico y jurídico), donde se evalúan los aspectos sobre los inmuebles para asegurar la titularidad del bien a intervenir y que esté libre de afectaciones.

Está integrado por:

- 1 profesional de derecho, coordinador de equipo jurídico, para la gestión predial de bienes inmuebles fiscales.
- 4 profesionales de derecho, para la realización de estudios de títulos
- 1 profesional de la ingeniería, para la realización de levantamientos tipográficos.
- 1 auxiliar técnico, para el apoyo y seguimiento en la información catastral de los inmuebles.

Equipo social

El equipo social es responsable de la coordinación y desarrollo de la gestión social y comunitaria del programa, que incluye el proceso de socialización, sensibilización y empoderamiento ciudadano antes, durante y después a las obras, para la accesibilidad, inclusión, uso, disfrute y apropiación comunitaria de los espacios, factores que inciden en el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana, medio ambiente y bienestar de los atlanticenses.

Está integrado por:

- 1 profesional de la sociología, con experiencia en el diseño e implementación de proyectos sociales, para la coordinación y desarrollo de la gestión social y comunitaria del programa.
- 1 profesional de la comunicación social, con experiencia en el diseño e implementación de estrategias comunicativas, para la coordinación y desarrollo de la gestión social y comunitaria del programa.

1 apoyo técnico, con experiencia en el registro de actividades, producción de eventos y elaboración de infografía, para la coordinación y desarrollo de la gestión social y comunitaria del programa.

Metodología de trabajo

A continuación, se esquematiza el proceso metodológico para la gestión del programa Parques para la Gente, detallando las actividades secuenciales del componente técnico y jurídico, así como aquellas, en las que se imprime el sello del programa que es la participación de las comunidades a través del proceso de socialización de obras.



Criterios de Priorización

Al universo posible de intervenciones físicas que se define en el inventario de los espacios públicos existentes previamente levantado y clasificado, se deben seleccionar y priorizar los proyectos a ejecutar ponderando criterios de orden técnicos, jurídicos, sociales e institucionales, según se describe en el siguiente esquema, que permitan ajustar las intervenciones a presupuesto global para obra con el que cuenta la administración departamental, según disposiciones de la Ordenanza 000502 de julio 31 de 2020.



Será con base en la aplicación de estos criterios y el análisis de la información que resulta de la interlocución del gobierno con los municipios, y la permanente verificación en campo de los espacios, que se generarán los insumos para la toma de decisiones respecto a las intervenciones a priorizar, costos, plazos de ejecución de las obras y socialización con las comunidades.

Contrato interadministrativo para la gerencia integral del proyecto “Parques para la Gente”

Para materializar el desarrollo del programa y la consecuente contratación y ejecución de las obras, el Departamento suscribirá un Contrato Interadministrativo con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. con el siguiente OBJETO: GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE

PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, cuyo alcance y obligaciones se definen en la propuesta presentada por EDUBAR y el estudio previo elaborado por la Secretarías de Infraestructura e Interior del Departamento.

Comité Técnico de Coordinación y Seguimiento

Con el fin de hacer seguimiento al contrato interadministrativo que suscribirá el Departamento con EDUBAR para la gerencia integral del proyecto, se conformará un comité de coordinación que estará integrado por la Subgerencia de Proyectos de EDUBAR, la Secretaria de Infraestructura y el asesor de despacho Gerente del Programa Parques para la Gente, en representación del Departamento. Podrán asistir como invitados los funcionarios o contratistas de ambas entidades que tengan conocimiento de los temas a analizar.

Este Comité se reunirá en forma ordinaria cada quince (15) días y en cualquier momento si las circunstancias lo ameritan. Tendrá como funciones las siguientes: 1. Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo. 2. Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato. 3. Verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato. 4. En el Comité se evaluará la ejecución del presupuesto, la eficiencia de los contratistas, las quejas y reclamos de la comunidad, el avance del proyecto, y los demás aspectos derivados del desarrollo del objeto contractual. De dicha reunión se levantará el Acta correspondiente en que constarán los temas tratados y la definición de los mismos y que deberá ser suscrita por quienes participan en el Comité.

Para el funcionamiento de dicho comité, será fundamental el flujo de información que se detalla continuación:

Cronograma y flujos de información

Cada inicio de intervención, estará sujeto a las siguientes tres etapas:

Primera etapa

La Subgerencia de Proyectos de EDUBAR realizará los ajustes y diseños a los planteamientos inicialmente entregados por el equipo de trabajo de la empresa contratante. El tiempo de esta primera etapa son diez (10) días calendario a partir de la fecha de entrega.

Segunda etapa

El equipo de trabajo de la empresa contratante realizará la revisión de los ajustes y diseños entregados en la primera etapa por la Subgerencia de Proyectos de EDUBAR. El tiempo de esta segunda etapa son diez (10) días calendario a partir de la fecha de entrega.

Tercera etapa

La Subgerencia de Proyectos de EDUBAR realizará las correcciones de la revisión realizada por el equipo de trabajo de la empresa contratante de los Ajustes y diseños. El tiempo de esta primera etapa son diez (10) días calendario a partir de la fecha de entrega.

Plazo

El cronograma tendrá un (1) mes para el desarrollo de las etapas mencionadas para la priorización inicial de 23 espacios públicos. Posteriormente, se dividirá en diez (10)

trimestres para la ejecución de los frentes de obra, iniciando seis (6) de estos por trimestre.

Zonificación

Los Municipios del Departamento del Atlántico se zonificarán en tres (3) grupos, de la siguiente manera:

Grupo N°1

Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Sabanagrande y soledad.

Grupo N°2

Campo de la Cruz, Candelaria, Luruaco, Manatí, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomas, Suan.

Grupo N°3

Baranoa, Juan De Acosta, Palmar De Varela, Piojo, Polonuevo, Tubará Y Usiacurí.

Programación de frentes de obra

De acuerdo con el cronograma de ejecución, serán iniciados veintitrés (23) frentes de obra pasado un (1) mes de la suscripción del contrato, contiguo a los seis (6) meses del inicio de las intervenciones, se iniciarán 7 frentes de obra marcados en el tercer trimestre del cronograma, a partir del cuarto trimestre se iniciarán seis (6) frentes de obra trimestralmente hasta las últimas intervenciones, con el fin de garantizar la ejecución continua del contrato.

Cortes para entrega de predios

El primer corte será de veintitrés (23) predios habilitados para su intervención, se entregará un (1) mes previo a la fecha de suscripción del contrato, el segundo corte tendrá siete (7) predios habilitados un (1) mes previo del inicio del tercer trimestre. En los siguientes cortes, se entregarán seis (6) predios habilitados un (1) mes previo al inicio de cada trimestre hasta finalizar los últimos inicios de obra.

Entrega de planteamientos arquitectónicos y presupuestos estimados según priorización.

Un (1) mes previo al inicio del contrato, el equipo de trabajo de la entidad contratante entregará veintitrés (23) espacios públicos con sus planteamientos arquitectónicos y presupuestos estimados desarrollados en la etapa de planificación del programa institucional “Parques para la Gente”.

Posteriormente, los planteamientos arquitectónicos y presupuestos estimados de las siguientes intervenciones, a partir del tercer trimestre, serán entregados un (1) mes previo al inicio de cada trimestre, de acuerdo a priorización y planeación del equipo de trabajo del programa institucional “Parques para la Gente” hasta las últimas intervenciones.

Componentes de gestión a cargo del Departamento

Gestión Predial

El asunto de la gestión predial se incluye en la agenda de las reuniones con las secretarías de planeación municipales y se acuerda que, como requisito indispensable para la priorización, estos espacios físicos de interés municipal deben contar con un estudio de título que permita verificar la situación jurídica de cada bien inmueble. Por tal

razón, posteriormente, mediante oficios enviados a los municipios, se solicita la entrega de los documentos pertinentes.

Estudio de títulos - Análisis jurídico de los predios

Para establecer la titularidad del derecho de dominio de los predios y cuál es el estado actual de las zonas previamente determinadas, con base en la información recopilada, se viene elaborando un estudio jurídico y técnico de los predios.

- Para el estudio jurídico, se utiliza la información disponible que tenga la entidad, la existente en las oficinas de registro de instrumentos públicos, notarías, oficinas de planeación y demás dependencias que tengan información pertinente.
- Para el estudio técnico se definen el área, los linderos y demás características de los predios en mayor extensión y, además, se verifica dicha información con el levantamiento topográfico.

Cumplimiento de los requisitos legales exigidos para adelantar el programa

Una vez definidos los espacios públicos con los que la Gobernación del Atlántico apunta a mejorar las condiciones de vida de los atlanticenses a través del uso y apropiación de plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y otras tipologías de espacios, se debe tener particular cuidado en aspectos como:

- a) Que los predios a intervenir se encuentren en un área destinada a uso residencial por el POT y que no se encuentren localizadas en zonas de afectación para la construcción de vías o de obras de infraestructura nacionales, departamentales, municipales o distritales.
- b) Que el predio no se encuentre ubicado en zona de alto riesgo no mitigable, insalubre o que presente peligro para la población.

- c) Que el predio se encuentre debidamente saneado en su titularidad, libre de embargos, limitaciones al dominio o medidas cautelares que puedan afectarlo y debidamente inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Gestión Social y Comunitaria

Conscientes de la importancia de generar apropiación por parte de las comunidades beneficiadas de las obras de intervención del Programa Parques para la Gente, el proceso de socialización, sensibilización y empoderamiento ciudadano de manera previa, durante y posterior a las obras, estará a cargo del departamento, a través de la Secretaría de Infraestructura y en coordinación con la Secretaría del Interior – Consejería para la Convivencia y el Instituto Departamental de Deportes, empleando el uso de metodologías socio pedagógicas y herramientas comunicacionales que estimulen en las comunidades cambios culturales en el acceso, uso y disfrute colectivo de estos espacios que inciden en el mejoramiento de la convivencia ciudadana, entornos seguros, relaciones sociales, la estética urbana, la calidad de vida, de la percepción de seguridad y la conciencia ambiental de los atlanticenses.

Metodología y actividades generales del programa

El desarrollo del plan informativo de apoyo a la gestión pública es impartir cultura ciudadana a los miembros de los hogares residenciados en la zona de influencia de los espacios públicos que se van a intervenir y a la comunidad del Departamento en general, a través de pedagogía, comunicación y educación. En este sentido, el programa asume el marco metodológico derivado de la pedagogía de participación activa de la comunidad, promoviendo su participación individual y colectiva en el conocimiento, protección, cuidado y buen uso de los espacios.

Con ello, se busca una acción integrada entre el Gobierno del Atlántico y la colaboración de los habitantes de los municipios y departamento en general, y otras organizaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, incentivar el buen uso de estos espacios, entornos socialmente seguros, generar sentido de pertenencia hacia los espacios, buscando la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo.

Debe añadirse que, luego del apartado correspondiente a la exposición de las actividades previstas, se halla el apéndice de actividades propuestas en cumplimiento de las medidas sanitarias ante el nuevo coronavirus.

Actividades del Plan Integral Informativo

- Socialización, sensibilización y empoderamiento, mediante la visita a hogares y establecimientos comerciales. Se propone la entrega de material didáctico con el propósito de generar en los miembros de cada hogar una relación ciudadano–espacio público, así como también entornos seguros, convivencia ciudadana, sentido de pertenencia, valoración de escenarios y de su entorno, incentivar la sostenibilidad y el empoderamiento en el cuidado y conservación de estas áreas.

En este sentido, esta actividad también busca informar y orientar a los miembros de los hogares acerca del espacio y las características de la intervención, como también conocer la opinión y las percepciones de la comunidad alrededor de los espacios e identificar los usos que les dan a los mismos.

- Jornadas de socialización en espacio público priorizadas para inversión por parte del departamento. Se propone la realización de acciones de relacionamiento y sensibilización con líderes y comunidad y actores activos, para generar vínculos

de diálogo, comunicación y relación directa entre la ciudadanía y Gobernación del Atlántico, con el fin de escuchar la voz de la comunidad y, con base en sus opiniones y motivaciones, implementar medidas para beneficio de los ciudadanos.

Se desarrollará mediante encuentros y reuniones en tres momentos:

a) Mesa comunitaria de socialización e imaginarios

Reunión de socialización con vecinos del sector de cada obra, con la participación de niños, niñas y adolescentes. Esta mesa se desarrollará con apoyo de lluvia de ideas, orientada por la técnica de metaplan, que es de fácil comprensión y permite la participación activa de los presentes y la consolidación de ideas claras y concisas para la generación de conclusiones.

b) Reunión de socialización con instituciones y organizaciones

Reunión de socialización con la participación de instituciones, como Iglesia, representación de la administración, JAC, organizaciones sociales, deportivas, culturales, juveniles, etc. Se desarrollará con la siguiente agenda: 1) Exposición inicial del proyecto; 2) Atención de inquietudes; y 3) Generación de acuerdos a través de metaplan, que permite consolidar ideas de grupos numerosos por categorías para una ágil conclusión.

En este punto se hará también la validación de diseños para los escenarios para la práctica del deporte con los Coordinadores Municipales de Deportes y las ligas deportivas de mayor peso en cada municipio y según el tipo de escenario.

c) Convocatoria a evento inicio de obras

Los espacios a intervenir cambiarán de forma positiva el entorno de los habitantes y su cotidianidad. Además, atraerán a visitantes y, con ello, nuevas oportunidades. Por lo tanto, es importante que los vecinos del espacio y personas del municipio acudan al acto de inicio de las obras liderado por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, contratistas de obra e interventoría, autoridades municipales y representantes de las organizaciones sociales y comunitarias.

- Socialización, sensibilización y empoderamiento de estudiantes y docentes, mediante la visita a Instituciones educativas. Se propone la vinculación de estudiantes, educadores y demás miembros del ámbito educativo, mediante visitas a Instituciones Educativas ubicadas en las proximidades de los espacios públicos que se van a intervenir. Estas visitas estarán acompañadas de la entrega de material didáctico para mejorar la apropiación de los proyectos por parte de la comunidad educativa y la multiplicación de la información.
- Promoción y divulgación mediante activaciones con la comunidad. Se busca masificar la promoción de los procesos sociopedagógicos que acompañan la recuperación física y el mejoramiento integral del espacio público en los municipios para el fortalecimiento de la convivencia y sentido de pertenencia de los ciudadanos y promover el empoderamiento de los ciudadanos, con el apoyo natural de la comunidad.

Este objetivo se logrará mediante el desarrollo de activaciones y actividades en espacios donde facilite una participación e interacción con la comunidad en torno a las obras.

Metodología específica de socialización de obras ante las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia generada por el nuevo coronavirus

En atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales para la prevención del contagio del virus SARS-CoV-2, que ha ocasionado la actual pandemia y dada la importancia de que las comunidades y actores claves participen en la concepción y desarrollo de los proyectos de adecuación, mejoramiento y construcción de plazas, parques, malecones, escenarios deportivos y otras tipologías de uso del Departamento del Atlántico, se propone un esquema de socialización basado en tres momentos.

Primer momento

Socialización a través de una reunión virtual con sectores directamente beneficiados de la obra, enfatizando en el beneficio socio espacial del proyecto. En este caso, serán convocados los representantes de los sectores según la pertinencia para cada espacio público, según el mapa de actores.

Segundo momento³

En un recorrido por el sector, abarcando un espacio igual a 4 veces el área intervenida, se propone la entrega casa a casa un material impreso o pieza comunicativa que contenga la información general del proyecto y beneficios. La pieza comunicativa incluirá la invitación para que los vecinos del sector y la comunidad en general participen en las actividades posteriores de socialización virtual.

³ Esta actividad está supeditada al levantamiento de las medidas sanitarias.

Tercer momento

Exposición de beneficios de cada proyecto a través de plataformas masivas o en terreno. En esta se profundizará en el impacto del proyecto de intervención de los espacios y se dará inicio oficial a las obras.

Generación de apoyo logístico canales de comunicación y mapa de actores

- **Apoyo logístico.** Para la socialización de proyectos que se inicien bajo medidas sanitarias por pandemia, se desarrollará un ejercicio de trabajo colaborativo, en el cual el equipo de espacio público prestará asistencia y acompañamiento a las firmas contratistas de las obras, asumiendo el liderazgo en la preproducción y producción de las socializaciones virtuales.
- **Grupos de WhatsApp.** Se crearán canales de comunicación, como los grupos en WhatsApp con cada sector social beneficiario de las diferentes obras. En dichos grupos:

Se resolverán inquietudes.

Se recibirán sugerencias.

Se atenderán peticiones o quejas, si llegan a presentarse.

Los grupos se crearán durante la socialización y se mantendrán a lo largo de la obra.

Mapa de actores

Según Algranati, Bruno, & Iotti (2012), “el mapeo de actores es una herramienta de indagación que permite identificar y caracterizar una diversidad de actores sociales existentes en el escenario de intervención” (p.4). En este caso, se elaborará un mapa de actores para cada proyecto priorizado, orientado por los siguientes elementos:

- Nombre
- Tipo de Actor
- Tipo de Intervención
- Intereses en relación al tema
- Actividades
- Recursos
- Capacidades Alcance / Área de cobertura
- Relación con otros actores (alianzas y tensiones)

El fin principal de esta acción es el de otorgar mayor alcance y pertinencia al proceso de socialización, empleando actores claves que pueden apoyar la información sobre las obras o, bien, enriquecer los diseños y los procesos.

Así mismo, teniendo mapeados los actores claves y las relaciones, se puede generar mayor impacto y, de acuerdo con la flexibilización de las medidas de aislamiento, realizar actos presenciales de divulgación y discusión.

Meta y alcance del Programa

El alcance de este proyecto de inversión en el marco del programa Parques para la Gente, se estima de acuerdo a la meta en el Plan de Desarrollo Departamental (Gobernación del Atlántico, 2020) por *Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente*. De acuerdo al inventario existente, la disponibilidad de recursos y los tiempos de gestión y ejecución de obras, se calcula en 311.000 m2 de espacio público para la gente intervenido entre 2020 – 2023.

Adicionalmente y reconociendo que la intervención de las diversas tipologías de espacios públicos genera un efecto positivo sobre las inmediaciones de las áreas intervenidas que puede identificarse espacialmente y que impacta positivamente bajo una estructura de derrame o *spillover* (Wei, Zhang and Liu, 2018, Pace and LeSage, 2009, Figueiredo and Silva, 2015) respecto al lugar central de inversión.

Por lo tanto, el proceso de gestión integral del espacio público deberá establecer parámetros para definir un efecto multiplicador del beneficio socioeconómico esperado asociado a la intervención de las plazas, parques, escenarios deportivos y malecones priorizados por el programa Parques para la Gente. Al considerar una relación de proximidad y distancia respecto los espacios públicos sometidos a intervención, podemos estimar un efecto positivo proporcional en un factor fijo. Esto quiere decir, que a nivel municipal cada intervención genera un efecto sobre el área intervenida equivalente a un “derrame” de beneficios no solo en las inmediaciones del espacio público sino también en un área circundante más alejada.

En esta área de beneficio socioespacial, los habitantes identifican los efectos de la intervención en espacio público (aun sin contar con visual a la obra) que puede ponderarse en función de la distancia y definir el efecto del beneficio como una relación

inversa entre la distancia a la obra de espacio público. Esto implica que se reciben beneficios espaciales identificables a nivel poblacional derivados de la intervención.

A continuación, se describen algunos tipos de beneficios socio - espaciales de inversión en espacio público en los municipios del Atlántico:

Beneficios directos	Aumento del valor comercial de inmuebles en las proximidades del espacio social.	Beneficios indirectos	Disminución de riñas y peleas en el espacio público intervenido (número de conflictos).
	Disponibilidad de espacio público para actividades deportivas (en área como metros cuadrados m ²)		Disminución del consumo de sustancias psicoactivas en espacio público (según indicadores policiales)
	Aumento en el tiempo destinado a las actividades físicas (en horas a la semana)		Aumento de la actividad comercial en las inmediaciones del espacio público intervenido.
	Aumento de actividades recreativas, deportivas y sociales en el espacio público (número de actividades desarrolladas en el mes).		Aumento del empleo derivado de nuevas actividades económicas alrededor del nuevo espacio público.
	Mayor iluminación nocturna (horas de alumbrado público eficiente).		Aumento de la participación comunitaria en las actividades de cuidado, mantenimiento y optimización del parque o espacio.

Nuestro programa institucional “Parques para la Gente” se mide en metros cuadrados que se multiplican en beneficios y calidad de vida para las comunidades.

Referencias bibliográficas

- Algranati, S., Bruno, D., & Iotti, A. (2012). MAPEAR ACTORES, RELACIONES Y TERRITORIOS: Una herramienta para el análisis del escenario social. *Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales*(3). Argentina: Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Obtenido de http://periodismo.undav.edu.ar/asignatura_cc/csb06_diseno_y_gestion_de_politic as_en_comunicacion_social/material/algranati1.pdf
- Barrios, J. A. (Abril - Junio de 2019). Participación comunitaria y corresponsabilidad social para fortalecer la seguridad ciudadana. *Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 1(2), 56-70. Obtenido de <https://acvenisproh.com/revistas/index.php/prohominum/article/download/30/25>
- Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T. (12 de Diciembre de 2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis*(31). Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de <http://journals.openedition.org/polis/3612>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI. (s. f.). www.inegi.org.mx. Obtenido de <https://url2.cl/m4TsC>
- Presidencia de la República. (2019). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2019, de Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pilares-del-PND/Equidad/Deporte-y-recreacion-para-el-desarrollo.aspx>